

**Hospital Escuela del Litoral
"Don Luis Galán y Rocha"
Salud para Todos y con Todos**

Paysandú, 5 de Diciembre del 2018,-

RESOLUCIÓN N°298/2018

VISTO: la necesidad de contratar el servicio de traslados de usuarios a la ciudad de Salto, con espera.-----

CONSIDERANDO: 1)- que dicho procedimiento es de urgente resolución, ya este servicio se cumple para realizar traslados de usuarios a la ciudad de Salto, que concurren a realizarse tratamientos de radioterapia.-----

2) que dicho servicio quedo sin adjudicar en el llamado a Licitación Abreviada 10/2018, los proveedores que cotizaron no presentaron toda la documentación como se solicitaba en el Pliego Particular.-----

ATENTO: a lo que precede y a los Artículos 33, 48, 54, 55, 56, 57 y concordantes del TOCAF.-----

LA DIRECCION DEL CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU RESUELVE:

1)Procédase a realizar la compra directa para la contratación de hasta 25 Traslados comunes de usuarios a la ciudad de Salto, con espera, durante el mes de Diciembre del corriente año, al amparo del Literal "C" del Artículo 33 del TOCAF, al proveedor SABAÑO MARSICO, MAURO ARIEL, por el monto unitario de \$ 5500 impuestos incluídos.-----

2)El monto total adjudicado para la presente Compra Directa asciende a la suma de \$ **137500 imp incluido (pesos uruguayos ciento treinta y siete mil quinientos)**.-----

3)Sistema de pagos mediante SIIF.-----

4)Remítase a Auditoría Litoral Norte para su remisión al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante ASSE a efectos de su intervención.-----

Dra. Angélica Almeida
Directora HEL
ASSE - Hospital Paysandú